

Informe hace pobre balance de realidad de derechos ciudadanos

# Casa Blanca critica influencia de Pinochet ante la justicia

● También recalca que la Constitución de 1980 establece límites institucionales al ejercicio democrático.

El Reporte Anual sobre Prácticas de Derechos Humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos afirmó que la influencia que mantiene el senador vitalicio Augusto Pinochet en el país bloquea la investigación y solución a las violaciones de los derechos humanos, cometidas bajo el régimen militar.

El documento, que criticó la resistencia de los uniformados y la justicia a abordar en especial el tema de los detenidos desaparecidos, como una forma de apoyar su tesis recuerda que en abril de 1998 la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó reabrir 22 casos de detenidos desaparecidos que habían sido sobrecuidados.

En extensos y detallados párrafos, el informe consigna -entre otros- el asesinato en Buenos Aires del ex comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats y la muerte del conscripto Pedro Soto.

## CONTEXTO COMPLICADO

El texto -al reseñar el entorno que rigió las relaciones en Chile- recalca que la Constitución establece límites institucionales al ejercicio democrático.

El informe reconoce, en todo caso, que ha habido avances en el país, aunque destaca que persisten inequidades.

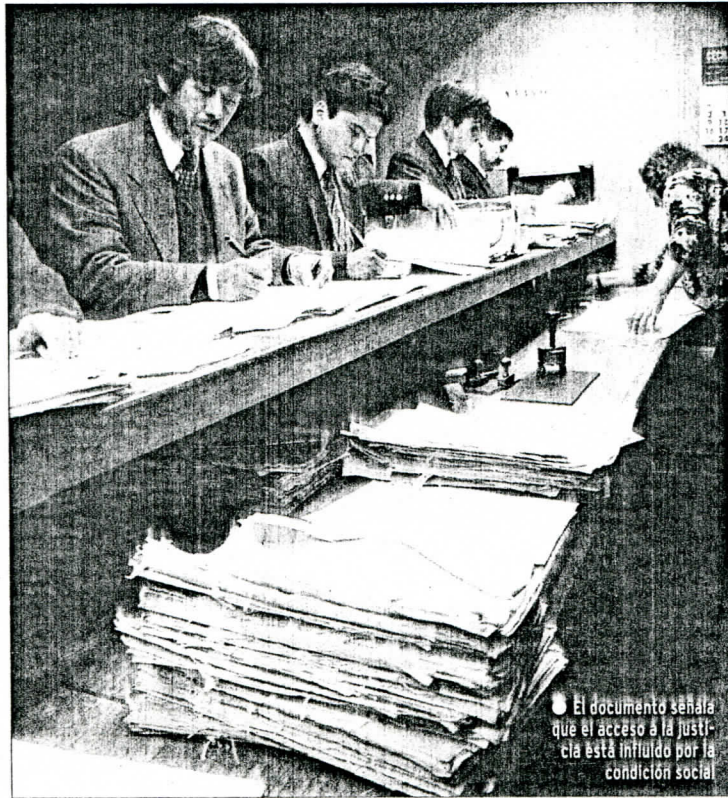
"Los casos más serios involucran tortura, brutalidad, uso excesivo de la fuerza policial, y abuso psicológico en prisiones", detalla.

La mayoría de las deficiencias detectadas en relación al manejo de las policías corresponden a actos en que participan miembros de Carabineros, seguidos por personal de Investigaciones.

"A menudo las pesquisas (sobre abusos policiales) no terminan en arrestos, debido en parte a la reticencia de los jueces a perseguir estos asuntos vigorosamente", sentencia el documento.

Como ejemplo, cita los casos de Pedro Navarro, Osvaldo Baeza y de cuatro menores que no identifica que habrían sido golpeados por policías de Talca.

A estos casos de abusos,



● El documento señala que el acceso a la justicia está inhibido por la condición social

se suma la denuncia de discriminación y violencia contra mujeres, niños, discapacitados e indígenas. De éstos últimos, el reporte enfatiza que "permanecen marginados". Además describe como un problema el trabajo infantil.

El reporte señala que si bien "la Constitución asegura el derecho al consejo legal, ésta es una realidad sólo para quienes pueden pagársela", y que los más pobres deben recurrir a estudiantes en práctica sobrecargados de trabajo.

## EL PASADO

Entre los casos emblemáticos que destaca, figuran los siguientes:

"En enero de 1998, el taxista Raúl Palma Salgado murió bajo custodia policial, presumiblemente como resultado de torturas. Cuatro miembros de la policía están actualmente bajo arresto y el caso continúa en manos de la Justicia. El Comité por la Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) denunció que es la tercera vez que se produce una muerte sospechosa bajo custodia policial desde 1990".

"En diciembre de 1996,

Pedro Soto Tapia, un conscripto de 19 años de edad desapareció desde su registro en San Felipe después de que escribiera varias cartas a sus familiares describiendo malos tratos de parte de sus oficiales superiores. En marzo de 1997, sus restos fueron hallados en una cueva en San Felipe, acompañados de lo que supuestamente sería una nota suicida. La familia -asistida por el Consejo de Defensa del Pueblo, Codepu- alega que la muerte de Soto fue un homicidio".

Por otra parte, se reconoce "importantes avances en torno a clarificar los hechos que rodearon la Operación Albania de (1987)", donde fueron abatidos doce miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR). Según informan los estadounidenses, las autoridades chilenas habrían reconocido los cargos de violencia innecesaria por parte de los nueve miembros de los servicios de inteligencia involucrados en los hechos.

Se consigna asimismo, que el agente de inteligencia Enrique Arancibia sigue detenido en Argentina luego de que una jueza de ese país

le denegara en enero su requerimiento de libertad. Arancibia enfrenta cargos por su participación en el atentado explosivo perpetrado en Buenos Aires en 1974 y que dio muerte al jefe del Ejército chileno, Carlos Prats y a su esposa Sofía Cuthbert. El caso fue reabierto en 1992 por petición de la familia la que anunció nuevas evidencias.

"Los esfuerzos legales en torno a obtener el testimonio del general (R) Manuel Contreras y del brigadier (R) Pedro Espinoza, director y director de operaciones de la DINA, respectivamente, continúan".

El informe recuerda también el caso del general Sergio Espinosa Davies, quien comandó la misión de observadores en la frontera indio-pakistaní y que "fuera acusado de participar en 1973 en un consejo de guerra que condenó a muerte a cinco socialistas".

## INDIGENAS

El texto consignó que los mapuches no tendrían la suficiente participación en las decisiones gubernamentales, lo que afectaría sus tierras y tradiciones.